

DEMARCACIÓN TERRITORIAL AEDAF
VALENCIA Y CASTELLÓN

JORNADA ON LINE

RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES



PROGRAMA

1. La STS 23.6.2020 sobre liquidaciones anuladas, ejecución de sentencia y reiteración de liquidaciones. Concordancias y diferencias con la doctrina "Huelin".
2. Improcedencia del procedimiento de verificación de datos y nulidad de pleno derecho (doctrina de la Sala de Valencia y la STS 1645/2019).
3. Derecho u opción en la compensación de las BIN en el IS (aplicable también para la compensación de cuotas soportadas en el IVA): doctrina del TEAC y doctrina de la Sala de Valencia.
4. Posibilidad o no de recuperación de la plusvalía municipal en situaciones de inexistencia de incrementos de valor: autoliquidaciones y liquidaciones firmes.
5. Precinto de cajas de seguridad por la AEAT (las SSSCATSVJ 1310 y 1311/2020).
6. Interpretación del beneficio fiscal para las entidades de reducida dimensión tras la STS 114/2019 y regulación en el TRLIS'14.
7. Cuestiones sensibles en el procedimiento contencioso-administrativo y propuestas de mejora (la doble instancia en la jurisdicción contencioso-administrativa, modificación del procedimiento abreviado, la mediación en el ámbito tributario, problemática de las costas procesales, la casación autonómica...).

PONENTE:

D. Manuel Baeza-Díaz Portalés

Magistrado del TSJ de la Comunidad Valenciana

ORGANIZA:

AEDAF D.T Valencia y Castellón

LUGAR:

Jornada On line por Zoom

FECHA Y HORA:

30 de septiembre de 2020

16:30 a 19:00 h. Jornada

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 25 €

Colaboradores: 60 €

Otros Profesionales: 90 €

(+ IVA)

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

VER PROGRAMA E INSCRIPCIÓN

La baja en la actividad formativa deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de 29/09/20 a las 14:00 h.

Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos.